



RESOLUCION No. CSJATR19-956
25 de septiembre de 2019

“Por la cual se dispone una actualización en el escalafón de la carrera judicial a la Funcionaria LUZ ELENA MONTES SINNING, como Jueza Veinticinco Civil Municipal de Barranquilla, en la actualidad de manera transitoria denominado Juzgado Dieciséis de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla”

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Ordinaria de la fecha,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios y dependencias administrativas, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. SACUNR10-414 del 20 de mayo de 2010, el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, dispone Inscribir en el escalafón de la carrera judicial a la Funcionaria LUZ ELENA MONTES SINNING, como Jueza Treinta y Una Civil Municipal de Bogotá.

Que mediante la Oficio No. CJOFI16-2043 del 26 de mayo de 2016, se emitió concepto de traslado favorable respecto a la solicitud de la Doctora LUZ ELENA MONTES SINNING, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.201.921 expedida en Magangué - Bolívar, para proveer el cargo de Jueza Veinticinco Civil Municipal de Barranquilla*.

Que la Doctora LUZ ELENA MONTES SINNING, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.201.921 expedida en Magangué - Bolívar, fue nombrada en propiedad en el cargo de Jueza por la Honorable Presidenta del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Doctora Vivian Victoria Saltarín Jiménez, seguido por la Secretario General (e) Doctora Nestar Silvana Gill Santis, mediante Resolución No. 2.919 del 4 de Agosto de 2016, en el cargo de Jueza Veinticinco Civil Municipal de Barranquilla*, y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 20 de Enero de 2017.

En consecuencia, la Funcionaria LUZ ELENA MONTES SINNING, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá actualizar la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

* Art. 1° del Acuerdo PCSJA19-11256 de 12 de abril de 2019

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial la Funcionaria LUZ ELENA MONTES SINNING, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.201.921 expedida en Magangué - Bolivar, en el cargo de Jueza Veinticinco Civil Municipal de Barranquilla*.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y en subsidio apelación ante este mismo Despacho, el cual deberá interponerlo dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, según lo establecen los artículos 74 a 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente o en la forma subsidiaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y S.S., del CPACA., a través de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, y anótese en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial.

ARTICULO CUARTO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, ANOTESE Y CUMPLASE

Olga Lucia Ramirez-Delgado
OLGA LUCIA RAMIREZ-DELGADO
Magistrada Ponente

Claudia Exposito Velez
CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

CREV/OLRD/ AAPS

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Luz Elena Montes Sinning
IDENTIFICADO CON LA C.C. 33.201.921 DE Magangué - Bolívar
EL DIA 8 DEL MES DE noviembre DEL AÑO 2019
A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJATR19-956 DE 25 Septiembre/19
FIRMA NOTIFICADO *[Signature]*

* Art. 1° del Acuerdo PCSJA19-11256 de 12 de abril de 2019